



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago licencia anual ordinaria no gozada - Miguel RE // EX 2022-00341966- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución RHCD-2022-159-E-UNC-DEC#FAMAF que acepta la renuncia del Dr. Miguel Angel RÉ (Legajo 20.247), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que según el Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Res. HCS N° 1222/14), el agente tiene a su favor 15 (quince) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2022, no usufructuadas hasta su retiro;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone al Dr. Miguel Angel RÉ (Legajo 20.247), la suma correspondiente a 15 (QUINCE) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2022, quien revistó en 1 (UN) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple (107), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 45, incisos c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS N° 1222/14).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

